

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PER

07/18

HASTA

07/18

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	'C' 1 Copa	'B' 2 Copas	'A' 3 Copas		'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toiletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$14.394	\$14.727	\$15.087	\$15.612	\$17.538	BÁSICO
	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
	\$1.727	\$1.767	\$1.810	\$1.873	\$2.105	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estuferas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$15.229	\$15.700	\$16.019	\$16.581	\$18.620	BÁSICO
	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
	\$1.827	\$1.884	\$1.922	\$1.990	\$2.234	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambreiro Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$15.973	\$16.691	\$17.153	\$17.743	\$19.507	BÁSICO
	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
	\$1.917	\$2.003	\$2.058	\$2.129	\$2.341	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$16.827	\$17.367	\$17.696	\$18.661	\$20.704	BÁSICO
	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
	\$2.019	\$2.084	\$2.124	\$2.239	\$2.484	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambreiro o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$17.598	\$18.070	\$18.475	\$19.713	\$21.558	BÁSICO
	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
	\$2.112	\$2.168	\$2.217	\$2.366	\$2.587	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$18.776	\$19.432	\$20.122	\$20.782	\$22.159	BÁSICO
	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
	\$2.253	\$2.332	\$2.415	\$2.494	\$2.659	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$22.355	\$26.753	\$28.636	BÁSICO
			\$2.000	\$2.000	\$2.000	1) NO REMUNERATIVO FECHA DE PAGO 10/07/2018
			\$2.683	\$3.210	\$3.436	2) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajado			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2018 – EXPEDIENTE N.º 1.798.549 / 2018						
1) SUMA NO REMUNERATIVA FECHA DE PAGO 10 DE JULIO 2018						
2) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2018						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO I

08/18

HASTA

09/18

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C'	Categoría 'B'	Categoría 'A'		Categoría 'A' Especial	
	1 Copa	2 Copas	3 Copas			
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toilleteo – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$14.394	\$14.727	\$15.087	\$15.612	\$17.538	NUEVO BÁSICO
	\$2.159	\$2.209	\$2.263	\$2.342	\$2.631	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguita – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$15.229	\$15.700	\$16.019	\$16.581	\$18.620	NUEVO BÁSICO
	\$2.284	\$2.355	\$2.403	\$2.487	\$2.793	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$15.973	\$16.691	\$17.153	\$17.743	\$19.507	NUEVO BÁSICO
	\$2.396	\$2.504	\$2.573	\$2.661	\$2.926	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuter	\$16.827	\$17.357	\$17.696	\$18.661	\$20.704	NUEVO BÁSICO
	\$2.524	\$2.605	\$2.654	\$2.799	\$3.106	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$17.598	\$18.070	\$18.475	\$19.713	\$21.558	NUEVO BÁSICO
	\$2.640	\$2.710	\$2.771	\$2.957	\$3.234	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postero Chef de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$18.776	\$19.432	\$20.122	\$20.782	\$22.159	NUEVO BÁSICO
	\$2.816	\$2.915	\$3.018	\$3.117	\$3.324	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$22.355	\$26.753	\$28.636	NUEVO BÁSICO
			\$3.353	\$4.013	\$4.295	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2018 – EXPEDIENTE N.º 1.798.549 / 2018						
1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2018						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A., GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO I

10/18

HASTA

02/19

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	'C' 1 Copa	'B' 2 Copas	'A' 3 Copas		'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toilleteo – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$14.394	\$14.727	\$15.087	\$15.612	\$17.538	BÁSICO
	\$3.599	\$3.682	\$3.772	\$3.903	\$4.385	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$15.229	\$15.700	\$16.019	\$16.581	\$18.620	BÁSICO
	\$3.807	\$3.925	\$4.005	\$4.145	\$4.655	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambreiro Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones gales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$15.973	\$16.691	\$17.153	\$17.743	\$19.507	BÁSICO
	\$3.993	\$4.173	\$4.288	\$4.436	\$4.877	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minutero	\$16.827	\$17.367	\$17.696	\$18.661	\$20.704	BÁSICO
	\$4.207	\$4.342	\$4.424	\$4.665	\$5.176	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$17.598	\$18.070	\$18.475	\$19.713	\$21.558	BÁSICO
	\$4.400	\$4.517	\$4.619	\$4.928	\$5.389	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$18.776	\$19.432	\$20.122	\$20.782	\$22.159	BÁSICO
	\$4.694	\$4.858	\$5.030	\$5.195	\$5.540	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$22.355	\$26.753	\$28.636	BÁSICO
			\$5.589	\$6.688	\$7.159	1) REMUNERATIVO O NO AL BASICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2018 – EXPEDIENTE N.º 1.798.549 / 2018						
1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2018						

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A., GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO D

03/19

HASTA

04/19

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	'C' 1 Copa	'B' 2 Copas	'A' 3 Copas		'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales	\$16.194	\$16.568	\$16.973	\$17.564	\$19.730	NUEVO BÁSICO
Toilleteo – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$1.799	\$1.841	\$1.886	\$1.952	\$2.192	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería	\$17.132	\$17.663	\$18.022	\$18.654	\$20.947	NUEVO BÁSICO
Engrasador – Centrifugador – Estuferas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$1.904	\$1.963	\$2.002	\$2.073	\$2.327	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$17.970	\$18.777	\$19.297	\$19.960	\$21.946	BÁSICO
	\$1.997	\$2.086	\$2.144	\$2.218	\$2.438	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterio	\$18.930	\$19.538	\$19.908	\$20.994	\$23.291	NUEVO BÁSICO
	\$2.103	\$2.171	\$2.212	\$2.333	\$2.588	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$19.798	\$20.329	\$20.785	\$22.177	\$24.252	NUEVO BÁSICO
	\$2.200	\$2.259	\$2.309	\$2.464	\$2.695	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$21.123	\$21.861	\$22.637	\$23.379	\$24.929	NUEVO BÁSICO
	\$2.347	\$2.429	\$2.515	\$2.598	\$2.770	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$25.150	\$30.098	\$32.216	NUEVO BÁSICO
			\$2.794	\$3.344	\$3.580	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2018 – EXPEDIENTE N.º 1.798.549 / 2018						
1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2018						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO I

05/19

HASTA

05/19

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	'C' 1 Copa	'B' 2 Copas	'A' 3 Copas		'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toiletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$17.993	\$18.408	\$18.859	\$19.515	\$21.923	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$19.036	\$19.626	\$20.024	\$20.726	\$23.275	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$19.966	\$20.863	\$21.441	\$22.178	\$24.384	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$21.034	\$21.709	\$22.120	\$23.327	\$25.879	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambrero despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$21.998	\$22.587	\$23.094	\$24.642	\$26.947	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$23.470	\$24.291	\$25.152	\$25.977	\$27.699	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$27.944	\$33.442	\$35.795	NUEVO BÁSICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2018 – EXPEDIENTE N.º 1.798.549 / 2018						
NUEVO BÁSICO						